



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-46011508-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-46011508-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la Señora MARIANA INÉS D'ACCORSO, solicita su limitación como Directora Técnica de la firma EDUARDO DELUCA S.A.C.I., Legajo N° 964 (Productos Médicos).

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora MARIANA INÉS D'ACCORSO, Documento Nacional de Identidad N° 30.594.256, Matrícula Nacional N° 15.772, como Directora Técnica de la firma EDUARDO DELUCA S.A.C.I., Legajo N° 964, con domicilio en la Avenida Córdoba N° 2.428, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 10 de mayo de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-46011508-APN-DGA#ANMAT